

2/07/2019

**Circular 3/2019****Asunto: Informe nacional del estado de seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación en las Entidades Locales**

Los organismos a los que se aplica el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), entre los que se encuentran las Administraciones Locales, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 40/2015, están obligados a cumplimentar el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES).

Recientemente se han publicado los resultados que han obtenido las Entidades Locales para 2018. La valoración principal que cabe realizarse sobre dichos resultados es que, con carácter general, el nivel de cumplimiento global respecto a la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en las Entidades Locales, que debería ser del 100%, es todavía mejorable, situándose en: 56,78% para sistemas de categoría alta, un 58,61% para sistemas de categoría media y 83,25% para sistemas de categoría básica. Para sistemas de categoría media y alta, el porcentaje de índice de cumplimiento se puede considerar un resultado medio. En los sistemas de categoría básica, el porcentaje de cumplimiento es mucho más elevado encontrándose en la categoría de medio-alto. Sin embargo, el índice de madurez global (verdadera medida de la implantación de la seguridad) es medio-bajo, alcanzando un 52,48% para sistemas de categoría alta, un 47,48% para sistemas de categoría media y un 41,47% para sistemas de categoría básica, por lo que sigue siendo necesario un esfuerzo importante en los próximos años para cumplir los requisitos exigidos.

No obstante, se aprecia un incremento en los índices de cumplimiento y madurez con relación al año pasado (57,1% frente a 46,6%), que considerando el aumento de organismos analizados (450 en 2018 frente a 326 en 2017 y 253 en 2016, aproximadamente un 38% más) se puede considerar un avance positivo, aunque con mucho margen de mejora.

El informe completo puede descargarse de: <http://ccn-cert.net/ines2018eell>